BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

INFORME A.I. N° 185/2020
R E S E R V A D O
Asunción, 23 de diciembre de 2020

Sra.
MARÍA EMILIA ACHA, Directora
Unidad Operativa de Contratación.
PRESENTE

REF.: DELOITTE & CO. SA Y DELOITE & TOUCHE – PARAGUAY-CONSORCIO INTERNACIONAL - Pago por servicios profesionales de Auditoría Externa Ejercicio 2019, Contrato N° 46/2019.

I. ANTECEDENTES.

- Factura 001-001 - 0000009 de fecha 02/DIC/2020.

II. MARCO APLICABLE.

- Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Resolución N° 13/2019, del Directorio del BCP, "*PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".*
- Resolución N° 5, Acta N° 82 de fecha 4 de diciembre de 2019, del Directorio del BCP, "*De Adjudicación a la firma DELOITTE & CO. S. A. Y DELOITE & TOUCHE – PARAGUAY-CONSORCIO INTERNACIONAL, el llamado a Contratación del servicio de Auditoría Externa para el BCP...*".
- Contrato N° 46/2019, del 17/DIC/19, suscrito entre el BCP y la firma DELOITTE & CO. S.A. Y DELOITE & TOUCHE – PARAGUAY -CONSORCIO INTERNACIONAL.

III. REVISIÓN DE AUDITORÍA.

A fin de dar curso al pago por servicios profesionales a la Auditoría Externa, se procedió a la verificación del cumplimiento de las disposiciones contractuales relacionadas al pago, por parte de la empresa auditora, a saber:

PBC – SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATO.

Para el Ítem N° 2.

Punto 6.4. "…Condiciones de Pago. Los pagos se harán de la siguiente manera:

CARLOS MARIA CHAVES MARTINEZ
Firmado digitalmente por CARLOS MARIA CHAVES MARTINEZ
Fecha: 2020.12.23 15:06:34 -03'00'

Maximo Gustavo Benitez
Firmado digitalmente por Maximo Gustavo Benitez
Fecha: 2020.12.23 15:01:50 -03'00'

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

b) Diez por ciento (10%) del monto total del ítem luego de la entrega del Informe Final de Auditoría de Gestión del Ejercicio 2019, con los descargos de los sectores afectados y opinión final del auditor externo.

La factura presentada se ilustra en el siguiente cuadro:

CONTRATO N° 46/2019 – Ítem 2 (US$.122.980)	FACTURA - DELOITTE	Monto según DELOITTE	Monto según AUDITORIA
10% sobre US$. 122.980.-	N° 001-001 - 0000009 de F. 02/DIC/2020	US$.12.298	US$.12.298
TOTAL		**US$12.298**	**US$.12.298**

Producto de la verificación realizada, no surgen observaciones que ameriten ser resaltadas.

En cuanto al plazo de presentación del informe aludido, si bien no se ha cumplido conforme a los términos previstos, a criterio de esta Auditoria no corresponde el cobro de multa, debido a que los retrasos se generaron producto de la pandemia, no atribuible a la empresa contratada, sino a factores exógenos.

IV. CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto precedentemente, corresponde continuar con los trámites para el pago aludido a la Firma DELOITTE & CO. S.A. Y DELOITE & TOUCHE – PARAGUAY - CONSORCIO INTERNACIONAL.

Atentamente.

CARLOS MARIA CHAVES MARTINEZ
Firmado digitalmente por CARLOS MARIA CHAVES MARTINEZ
Fecha: 2020.12.23 15:07:02 -03'00'

CARLOS MARIA CHAVES
Director
Departamento de Auditoría de Gestión

Maximo Gustavo Benitez
Firmado digitalmente por Maximo Gustavo Benitez
Fecha: 2020.12.23 15:02:02 -03'00'

MAXIMO GUSTAVO BENITEZ
Auditor Jefe
Auditoria Interna